



**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con veintisiete minutos de septiembre de dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, se celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracción I, 7 numeral 6 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, a fin de celebrar la **Cuadragesima Novena Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)
Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: hago contar que se consideraran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

2



El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción oficio de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, así como del oficio sin número que presenta el Director de Archivos de este Tribunal.
4. Aprobación de Sentencias;
5. Asuntos Varios y;
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.
Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/49/E/2020. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario nos da cuenta con el siguiente punto. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** el siguiente punto es el tres correspondiente a la recepción oficio de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, así como del oficio sin número que presenta el Director de Archivos de este Tribunal. Respecto del primero el Ciudadano Alvaro Ladrón de Guevara Macías, pone consideración de esta Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, hacer uso mediante comodato de una finca disponible de la Secretaría de Administración ubicada en la calle ocho

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



de julio número 2835 en la colonia dieciocho de marzo en el Municipio de Guadalajara Jalisco, cabe hacer mención que este otorgamiento de la Secretaría de Administración, viene atender una petición que este Tribunal había hecho con antelación para contar con un espacio de archivo para este Tribunal, esto a fin de disminuir costos de operación en cuanto al archivo con el cual se cuenta, asimismo en seguimiento, les doy cuenta del oficio sin número que remite nuestro Director de Archivos el licenciado Ernesto Hernández, mediante el cual solicita el apoyo de esta Sala Superior para dar continuidad y emitir los recordatorios correspondientes a las Salas Unitarias que no han enunciado el representante de aquellas para integrar nuestro comité de archivos .

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno, les comento compañeros la respuesta a este oficio es precisamente lo que origina esta sesión extraordinaria y la gran utilidad en su respuesta lo que podemos mandar cuanto antes, como ustedes saben se hicieron gestiones con el gobierno del estado para disponer de un lugar donde podamos guardar expedientes, y debido a esta gestión nos informan que hay una finca que podemos utilizar la cual se encuentra ubicada entiendo en la calle ocho de julio y la prisa por acordar esto es para que pongamos el acuerdo de comunicar, si es que están de acuerdo, a la secretaria de gobierno para que nos den en comodato este bien inmueble y podamos disponer de él, además podríamos aprovechar para indicar a la junta de administración donde también compartimos lugares, para que se inicien todas las gestiones ya sean para adaptar el lugar para nuestro archivo, como menciona el secretario nos va a servir porque podemos ahorrar un espacio, ustedes saben, también en el archivo estamos pagando a una cantidad a la compañía que estamos rentando, entonces de ahí la prisa y solicitud por parte de esta presidencia de su votación a favor, es otra a favor, avisarle a la secretaria que si lo queremos, mandar al personal administrativo para que revise el lugar, lo adecue y podamos ahorrar algunos recursos para la cuestión del archivo, también da cuenta el secretario de un oficio que viene de la dirección la idea de este oficio es que se integre de inmediato el comité de archivos, miremos como ustedes saben conforme a la Ley General de Archivos, ya tenemos la obligación de hacer un análisis de nuestro archivo y debemos destinar ya cuales son los expedientes que pudieran ser susceptibles de destrucción y de mandarlos al archivo general, de ahí la prisa también porque mientras más rápido hagamos esto más espacio liberamos y menos pagamos a la empresa esa es la razón, lo pongo a consideración Magistrados. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: yo estoy a favor, y felicito la gestión, que bueno que ya contamos con ello y gracias. Interviene el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: yo también estoy a favor y ahora si que se le dé celeridad al tema, porque al final



de cuentas podría generar ahorro para este Tribunal y que tanta falta nos hace. Interviene el **Magistrado Presidente**: muchísimas gracias Magistrados, Secretario nos toma el punto de acuerdo.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/50/E/2020. Con fundamento en el artículo 8, fracción XVII y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la propuesta del Magistrado Presidente queda aprobada por unanimidad de votos, comuníquese lo anterior al Director General Administrativo, para que inicie las gestiones tendientes a realizar el comodato correspondiente y los recordatorios por parte de esta Sala Superior para salas unitarias para que designen representante de su sala para integrar el Comité Interdisciplinario a que refiere la Ley General de Archivos.

- 4 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, el punto número cuatro del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 544/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 544/2020 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 563/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 563/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 582/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 582/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 604/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 604/2020 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 619/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se

emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 619/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 620/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se

emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 620/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 679/2018 C.E.A.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se

emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII, 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 679/2018 Recurso de Apelación, cumplimiento de ejecutoria de amparo.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 523/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 523/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 565/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 565/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 578/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 578/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 583/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 583/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 595/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 595/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 596/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente
596/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 601/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por
unanimidad de votos el proyecto de sentencia de expediente
601/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 603/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente
603/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 528/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente



528/2020 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutive de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 618/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 618/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 507/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 507/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración la

Recurso de Reclamación 546/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/49/E/2020 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del

Handwritten signature and initials

Handwritten number 3



Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Avefino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrosar, el proyecto de sentencia expediente 546/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 602/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 602/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 610/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 610/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 524/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y



19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 524/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día, **Secretario General de Acuerdos**: corresponde al número 5 relativo a los asuntos varios. Retoma el uso de la voz el Magistrado Presidente: ¿Magistrados tiene alguno asunto por tratar?

5.1 En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: comentarles que estuvimos haciendo unas gestiones tanto la Directora de comunicación y yo con el ITFI para el tema de una capacitación sobre el tema del uso de redes sociales, porque gracias a un curso que la envío José Ramón, ella me platicaba que ahora el tema de redes sociales es muy delicado en cuanto al uso de la información que podemos manejar, aunque sea una red social personal, si manejamos por una sola vez, ya lo determinó la Corte, algún tema que tenga que hacer con asunto laborales se hace república, lo que nos convierte en personas expuestas total y absolutamente, creo que es un tema que no estamos familiarizados y el punto es que muy amablemente el ITFI se ofrece a darnos una capacitación el día ocho de octubre de once a cuatro de la tarde, tendría valor curricular, ellos tienen ya un especie de RVOE y tendría valor de seminario, sería para nosotros como Tribunal, obviamente bajo esta misma línea de temas de COVID a distancia, y pues sería muy importante que se invitara a todas las ponencias, porque de verdad es una tema que nos tiene que ocupar, sobre todo, bueno yo si tengo redes sociales, no sé hasta dónde puedo yo manejar ciertas informaciones, pero justo de eso se trata, hoy con los temas ya resueltos por la Corte nos convertimos insisto en personas expuestas como servidores públicos y creo que debemos conocer y saber cómo tratar este tipo de temas, entonces, informarles, pedirles por favor su apoyo para que se notifique a las unitarias para hacer la invitación oficial a nuestros equipos de trabajo, obvio son cursos que no costará ni un solo peso, y sin embargo nos va a dar mucha idea, de lo que está hoy en estos temas. Interviene el **Magistrado Presidente**: yo estaría totalmente a favor Fany, si quieres le comentamos a Viridiana nuestra Directora que también lo publique en el sitio de internet del Tribunal para que se le haga difusión y pedirle también y sé que no es cuestión de sala superior pero si pedirle a la Dirección de informática





que le de difusión, que se les mande un correo a todos los que tienen correo institucional, que se les mande un correo, para que les llegue esta invitación, me parece que es una buena idea, sobre todo porque no nos va a costar nada, y es muy interesante, le agradezco mucho Magistrada y también a Viridiana, si me había comentado y me pareció una excelente idea, adelante, nada más si se tienen ciertas adecuación o algo referente informática, que se le comente al Director. Retoma el uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: perfecto, gracias y pues reiterar que tiene valor curricular y que la verdad es algo interesante, tuvo que ser en ciertas horas laborables para efectos de cubrir el tiempo para que se pudiera dar como un seminario. En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: a qué hora sería Magistrada. Contesta la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: sería de once a cuatro de la tarde con dos descansos para café y así. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: obviamente sería vía web no? interviene la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: sí así es, por eso la ventaja es que se pueda tomar desde el punto que este cada quien, para las personas que no vienen y las que estamos aquí creo que es un horario que no nos complicaría tanto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no está bastante bien, la cosa es que se le hiciera la publicidad correspondiente. Que se haga en el sistema de internet, en nuestro sistema interno para que tenga el alcance y que todos acudan, me parece interesante la propuesta, obviamente estaría a favor y pedirle al secretario nos ayude con la divulgación.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/49/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba la propuesta de la Magistrada en cuanto a tener la asistencia virtual curso de capacitación de redes sociales impartido por el ITEI el ocho de octubre de once a dieciséis horas de manera virtual y en acatamiento a sus instrucciones se harán los comunicados correspondientes a las Salas, a la dirección de informática y a dirección de difusión social.

5.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo tengo un punto que creo que es muy importante y es derivado de unos votos en contra que ha hecho la magistrada en los temas del S.I.A.P.A. si me gustaría plantearles como asunto vario que le demos una replanteadada, en qué temas, en donde consideramos un servidor y el Magistrado Avelino el tema de los recibos, los consideramos que no son susceptibles, controvertidos, al no ser resoluciones definitivas, por ahí lo hemos



comentado, ya tenemos algunos precedentes creo que al menos de cuatro colegiados, les voy a ser muy honesto, dos resuelven el tema pero también dos he leído las ejecutorias y no me convencen mucho, porque solo dicen que son improcedentes, pero si me gustaría en esta excelente comunicación que tenemos, la verdad, aprovechar y replantear este criterio Magistrados, se que tenemos la apertura y que la próxima vez, lo discutamos y si ya tenemos que cambiar los proyectos pues los cambiamos. Sería el único punto que yo tendría varío. Muchas gracias.

- 6 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez, solicita al Secretario General de Acuerdos, de lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos: Magistrado** Presidente el siguiente punto del orden del día, es el seis correspondiente a la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinte.** se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. --

Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez

Magistrado Avelino Bravo Cachó

Integrante de la Sala Superior

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

Sergio Castañeda Fletes